





Ilustre Municipalidad de Cauquenes

Rut: 69.120.400-6 Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N°

2863

Cauquenes,	de 2	0	JUN	2023	de 20	
caaqaciics,	uc				ue 20	

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 de fecha 29 diciembre 2021.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio

(Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra.: Rodrigo Menares Garrido, funcionario: <u>Asistente de la educación</u>, en la localidad de <u>Purísima Concepción y otros</u> el día (o los días) <u>03, 04, 05, 10, 11 y 18</u> de <u>Abril</u> de 20<u>23</u> con motivo de: <u>Realiza trabajos</u> <u>de pintura y otros en estos establecimientos educacionales de la comuna.</u>

2.- PÁGUESE a don (a) <u>Rodrigo Menares Garrido</u> la cantidad de _____ días c/p. y <u>06 días faena</u> s/p, por la suma de <u>\$70.428.</u>- (setenta mil cuatrocientos veintiocho pesos.-).

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem_____ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA DA MUNICIPAL A LISE ARANIS VILCHES O

SECRETARIA (O) MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863

2022

09

POR ORDEN DE ALCALDESA

dei 16-

HUGO SUAZO ULLOA

OFICINA DE PARTES CONTABILIDAD RECURSOS HUMANOS